

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 922 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María García Prieto contra la empresa Nuevo Stylo Academias y Peluquerías S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta por examinadas las presentes actuaciones y visto el estado de las mismas, y observado error material de transcripción en el decreto dictado en fecha 7 de septiembre 2011, se rectifica el mismo en el sentido de que la fecha de señalamiento y vista de la citada demanda es 10 de octubre de 2011, manteniéndose la hora consignada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nuevo Stylo Academias y Peluquerías S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.- 8612*